

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N° 006	SUPERVISIÓN INTERVENTORÍA	☒	DE SEGUIMIENTO	☒
		☐	PARA PAGO	☒
			PARA DESEMBOLSO	☐
Período de seguimiento	Desde:	JULIO DE 2026	Hasta:	JULIO DE 2026
Período para pago	Desde:	JULIO DE 2026	Hasta:	JULIO DE 2026
Fecha Elaboración de Informe		JULIO DE 2026		

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	ANA MARIA GUERRA OSORIO
	CARGO:	SECRETARIO DE GOBIERNO
	CORREO ELECTRÓNICO:	ana.guerra@sabaneta.gov.co
INTERVENTOR	NOMBRE	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NÚMERO DE CONTRATO	SAB-01-1079-26
FECHA DE CONTRATO	1/24/2026
NÚMERO CDP	1015 11 13/01/2026 ✓
CONTRATISTA	FRANCISCO ANTONIO RESTREPO MORALES
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	70507103
PROYECTO	N/AFUNCIONAMIENTO
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M.L. (\$34.716.000) EXCLUIDO DE IVA
PLAZO	6 MESES
FECHA DE INICIO DEL SECOP	02/02/2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	7/31/2026
ADICIÓN	
PRÓRROGA	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SABANETA.	

REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO:	1392 ✓		
	FECHA:	2	2	2026 ✓
SUSPENSIÓN N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación	
N/A	N/A	N/A	N/A	
¿TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	NO	NO APLICA X



ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
001	001	\$5.786.000	2609	05 de marzo de 2026	ABONO	2.1.2.02.02.008-021100	\$5.786.000	\$28.930.000
002	002	\$5.786.000	4598	27 de marzo de 2026	ABONO	2.1.2.02.02.008-021100	\$5.786.000	\$23.144.000
003	003	\$5.786.000	7125	17 de julio de 2026	ABONO	2.1.2.02.02.008-021100	\$5.786.000	\$17.358.000
004	004	\$5.786.000	8821	05 de junio de 2026	ABONO	2.1.2.02.02.008-021100	\$5.786.000	\$11.572.000
005	005	\$5.786.000	10000	26 de junio de 2026	ABONO	2.1.2.02.02.008-021100	\$5.786.000	\$5.786.000
006	006	\$5.786.000			ABONO	2.1.2.02.02.008-021100	\$5.786.000	0
TOTALES		\$34.716.000					\$28.930.000	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	\$34.716.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$ 0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	\$ 0
D	Valor total del contrato (Incluidas adiciones y reducciones)	\$34.716.000
E	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$28.930.000
F	Valor autorizado de esta acta	\$5.786.000
G	Valor total ejecutado (incluida esta acta)	\$34.716.000

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, así:

N° CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
006	1392	2.1.2.02.02.008-021100	\$5.786.000
VALOR TOTAL CUENTA DE COBRO			\$5.786.000

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TÉCNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERÍODO
Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 2 de la Ley 80 de 1993.	Cumplido
Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y cumpliendo con las especificaciones establecidas.	Cumplido
Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	Cumplido
Atender todas las recomendaciones, solicitudes, peticiones que oportunamente indique el funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato.	Cumplido
Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.	Cumplido
Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato	Cumplido
El contratista garantizará durante la ejecución del contrato, la disposición de los elementos que requiera para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones, tales como equipo de cómputo, e internet, entre otros	Cumplido



ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

El contratista deberá ejecutar las obligaciones pactadas en el contrato, de acuerdo con la necesidad del servicio; este podrá ser en horario de atención al público o en horario de funcionamiento de las oficinas de la administración sin que se constituya una relación laboral.	Cumplido
Informar al CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Cumplido
Informar al CONTRATANTE cualquier novedad derivada del contrato.	Cumplido
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación en el desarrollo del contrato.	Cumplido
Hacer entrega al finalizar el contrato de toda la información, documentación, bienes e insumos que tenga en su poder con ocasión a la ejecución del contrato	Se evidenciará en el informe final.
1. Proyectar decretos, resoluciones, actos administrativos y respuestas a derechos de petición que sean competencia de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Sabaneta o de todas sus dependencias adscritas	Se valida y aprueba la ejecución de esta actividad, constatando que el contratista brindó un soporte técnico-jurídico riguroso en la estructuración de los actos administrativos del despacho. Como evidencia de cumplimiento, se verificó la unificación de la línea administrativa en los proyectos de decretos de orden público y resoluciones de policía/espacio público radicados durante el periodo.
2. Brindar acompañamiento al Secretario de Gobierno en la correcta aplicación de la ley, garantizando el principio de legalidad en las actuaciones administrativas, de conformidad con la información que llega por medio de la plataforma institucional.	Se verificó que el contratista unificó con éxito la línea jurídica de la dependencia mediante pronunciamientos veraces, transparentes y debidamente motivados, sirviendo de filtro normativo para las actuaciones tramitadas en las plataformas de la entidad. Las piezas jurídicas formuladas (memorandos y directrices) cumplieron con los estándares exigidos para dotar de fuerza ejecutoria las decisiones de la autoridad municipal en materias sensibles como espacio público y seguridad comunitaria, reflejando una gestión técnica impecable y ajustada al objeto contractual
3. Llevar a cabo las respuestas oportunas y veraces ante organismos de control, entidades y personas naturales, en los asuntos que sean competencia de la Secretaría de Gobierno.	Se constató de forma directa que las respuestas proyectadas y unificadas normativamente por el contratista se fundamentaron en un análisis probatorio riguroso, garantizando la veracidad de la información suministrada y protegiendo el derecho fundamental de petición. Su intervención técnica garantizó que las actuaciones de la Secretaría de Gobierno de Sabaneta se mantuvieran blindadas ante los órganos de control y fiscalización, fortaleciendo la confianza ciudadana y la estabilidad jurídica de la entidad territorial.
4. Brindar acompañamiento jurídico a los usuarios en el alistamiento de la oferta institucional que existe dentro de la estructura organizacional del Municipio para la Secretaría de Gobierno y sus dependencias.	Se evidenció el ejercicio de control previo y orientación normativa a los peticionarios, lo cual fortaleció de forma extrema la eficiencia y celeridad administrativa al interior del despacho. Al recibir y filtrar expedientes debidamente estructurados y alineados con los manuales de trámites vigentes en Sabaneta, se optimizaron los tiempos de respuesta institucionales y se evitó la configuración de barreras de acceso a la oferta pública. El contratista aportó insumos técnicos definitivos para garantizar una gestión pública veraz, transparente y conforme a los principios de economía y celeridad del CPACA



ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

5. Acompañar jurídicamente a Secretario de Gobierno en los trámites y verificación de entrega de subsidios de arrendamiento y ayudas económicas a cargo del Municipio de Sabaneta, que se efectúen directamente o por intermedio de terceros.

Se verificó de primera mano que el soporte normativo aplicado a los programas de subsidios de arrendamiento garantizó una impecable trazabilidad contractual y financiera. La verificación detallada de los documentos de soporte presupuestal y de las directrices de la Secretaría de Hacienda por parte del contratista aportó elementos definitivos para certificar una ordenación del gasto transparente, eficiente y desprovista de vicios de nulidad. Los entregables cumplen a cabalidad con las obligaciones contractuales y las necesidades técnicas del despacho de Gobierno, demostrando un control integral sobre los operadores del programa

6. Brindar apoyo en la articulación con Personería Municipal, autoridades municipales y líderes de la comunidad, sobre el alcance de las estrategias y atenciones que se prestan por intermedio de la Secretaría de Gobierno.

Su intervención especializada garantizó una perfecta simetría entre el actuar de la administración central y las necesidades normativas de la dirigencia comunitaria. El rigor conceptual demostrado en la estructuración de las actas de compromiso sirvió como un mecanismo de control interno continuo que resguarda la seguridad jurídica de la Secretaría de Gobierno en sus salidas a territorio. Los entregables cumplen a cabalidad con las obligaciones contractuales y los requerimientos del despacho

7. Brindar apoyo en los aspectos jurídicos de las decisiones tomadas en Consejos de Gobierno, Consejo de Seguridad, Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y Comité de Espacio Público

Se pudo evidenciar el liderazgo técnico del contratista en la estructuración de la parte resolutive de las decisiones tomadas por las instancias transversales del Municipio de Sabaneta. Su gestión técnica aseguró la trazabilidad jurídica de los compromisos adquiridos por la administración municipal y protegió la destinación de los recursos públicos asociados a dichas corporaciones, garantizando que el archivo de antecedentes administrativos constituya una defensa sólida, transparente y ajustada a los fines del Estado.

8. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes al objeto contractual o necesario para la correcta ejecución del contrato.

el contratista atendió con absoluta oportunidad, celeridad y fundamentación en derecho los requerimientos extraordinarios, misiones de asistencia legal inmediata y tareas emergentes de la Secretaría de Gobierno de Sabaneta durante el periodo mensual

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social		Si	X		
		No			
PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA		SI	NO
Planilla número	6021395269	Certificado de Representante Legal			
Periodo de Cotización	Junio 2026				
Fecha de pago	2026/06/26	Certificado de Revisor Fiscal			
Valor base de cotización	\$ 5.618.103				
Salud	\$ 702.300	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)			
Pensión	\$N/A				
ARL tipo de riesgo	\$ 29.400	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)			
		Periodo de Cotización			

2.2.1. Otros seguimientos administrativos:

Se verifican evidencias presentadas por parte del contratista en el informe de actividades.

2.3. OBSERVACIONES



ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

SEGUIMIENTO JURÍDICO

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.4. OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

RECIBO A SATISFACCIÓN – APROBACIÓN DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Período de seguimiento para pago.

2.5. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Cuenta de cobro

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	JULIO DE 2026		
Hora de inicio:	09:00 AM.	Hora Finalización:	10:00 AM.
Lugar donde se realiza la reunión	Despacho del secretario de Gobierno		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	ANA MARIA GUERRA OSORIO		
Por parte del contratista:	FRANCISCO ANTONIO RESTREPO MORALES		

FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO DE 2026

Ana Maria Guerra O.

ANA MARIA GUERRA OSORIO
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Francisco Antonio Restrepo Morales

FRANCISCO ANTONIO RESTREPO MORALES
CONTRATISTA